

# INCUMPLIMIENTOS DE LOS BANCOS E IMPUESTOS INJUSTOS CASTIGAN NUESTRO SALARIO

## Ningún informante detendrá nuestro accionar gremial

La **Asociación Bancaria** desarrolla un normal funcionamiento institucional en todos sus cuerpos orgánicos: Secretariado Nacional, Consejo Directivo, Seccionales y Comisiones Internas. Inclusive, el jueves 24 de junio, se encontraba sesionando el máximo órgano de conducción de nuestro sindicato, el Congreso que revisa y proyecta la gestión nacional de la Asociación Bancaria.

Fue, por ello, el día elegido para dar a conocer - sin que fuera notificada la Asociación Bancaria- a través de una engañosa "operación" mediática, que la Sala X de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal designó un funcionario "informante" "ante La Asociación Bancaria", para que informe, a ese tribunal, cada 30 días "respecto de la totalidad de sus actividades". Esa misma Sala legitimó, en octubre pasado, las elecciones que consagraron a nuestra actual Conducción,

Esta medida, **si bien no desplaza al Secretariado Nacional de la Asociación Bancaria, que sigue ejerciendo a pleno sus facultades**, constituye una inadmisibles intromisión en la vida de un sindicato, contraria a la Constitución Nacional, los Pactos Internacionales reconocidos por la misma, entre otros, el Convenio 87 de Libertad Sindical de la OIT.

Observamos con preocupación que **este accionar es reiterativo**, y promovido por una oposición que corre de juzgado en juzgado para lograr lo que no puede alcanzar con los votos. El año pasado, sin razón valedera, se interrumpió el acto electoral previsto para el 23 de setiembre para elegir a nuestro Secretariado Nacional. Los fundamentos y documentos presentados por la Bancaria demostraron que el extremo no correspondía y que se pretendía, desde la oposición, engañar a la Justicia. Las elecciones finalmente se hicieron el 8 de octubre. La actual conducción obtuvo el 80% de los votos. El veredicto de los bancarios fue corroborado por los tribunales correspondientes, pero ahora, sin que se haya demostrado ninguna irregularidad, y sin escuchar a la Asociación Bancaria, se acude a una medida cautelar a raíz de una nueva denuncia de los perdedores, que se demostrará que no tiene sentido pues el proceso electoral ya ha sido convalidado. Ante esta injusticia reiteramos, primero, que tal medida no corresponde; segundo, que no tenemos nada que ocultar.

Así actuaremos, como siempre lo hemos hecho, respetando la justicia pero sin aceptar la "judicialización" de la vida sindical.

Porque, como siempre, **a pesar de todo, proseguiremos con el accionar gremial en defensa de los derechos de los bancarios**, que es - en el fondo - lo que se pretende evitar; objetivo de las patronales con el que coinciden sectores del Estado y una lista de oposición.

Por ello, VISTO el debate, resoluciones y mandato del XXXVII CONGRESO BANCARIO, REPUDIANDO LA DESIGNACION DE ESTE INFORMANTE, el Plenario Nacional de Secretarios Generales señala:

La **Asociación Bancaria, defendiendo el indudable valor de la negociación y acuerdos paritarios** está siguiendo la evolución de la economía (precios) a fin de preservar el valor adquisitivo de nuestros salarios.

Ahora bien, un sinnúmero de **incumplimientos de los acuerdos paritarios por parte de las entidades, privadas y públicas, de todas las cámaras patronales, afectan su resultado**. De diversa manera: con **liquidaciones irregulares, desconocimiento de categorías y adicionales**.

Puntualizamos, entre otras cuestiones graves:

- El flagrante incumplimiento del acuerdo sobre las condiciones laborales en los call center que realizan operaciones bancarias.
- El incumplimiento, en muchos casos, del horario legal de 7,30 hs. y el no pago de las horas extras.
- La burla de algunos bancos al mudar sus call-center a otros edificios o provincias para no cumplir con el encuadramiento bancario que le corresponde a sus trabajadores.
- La expulsión de trabajadores con antigüedad, en un recambio por jóvenes peor remunerados, o bien con objetivos disciplinadores e inclusive antisindicales.
- El no reconocimiento de ABAPPRA del sueldo básico y el conformado mínimo inicial garantizado, imprescindible para asegurar una correcta liquidación de los aumentos.
- El acoso que sufren en forma sistemática los trabajadores, y la persecución a sus dirigentes sindicales, en casos de entidades que, por ello, hemos denunciado ante el Ministerio de Trabajo.

Asimismo, la **Asociación Bancaria**, reitera que el trabajo no es mercancía, y el correspondiente salario tiene carácter alimentario. Por lo tanto no se le puede imponer un tributo a las ganancias. No es justo que el esfuerzo del trabajador se neutralice porque debe pagar más impuestos mientras se exime, por ejemplo, a la especulación financiera, o no se limita la voracidad de muchos empresarios en materia de precios. No cabe duda, además, que para consolidar el crecimiento económico con justicia social, se impone una reforma tributaria. Por ello hemos hecho innumerables gestiones, pero ante la incomprensión del impacto que significa para los ingresos de nuestras familias y para el actual modelo económico que defendemos, hemos de asumir una actitud consecuente.

### Por todo ello RESUELVE

1ro.) Exigir el **inmediato e íntegro cumplimiento** de la Convención Colectiva de Trabajo, la legislación en materia laboral y los acuerdos salariales vigentes, en todos los bancos, incluido el que hace a las condiciones laborales en los call center, junto con la inmediata resolución de las actualizaciones referentes a conformados, adicionales, y corrección de liquidaciones salariales según corresponda.

2do.) Exigir la **derogación**, en el caso de los salarios, del Impuesto a las Ganancias.

3ro.) Realizar asambleas y movilizaciones en todas las Seccionales a partir del Jueves 1ro. de Julio de 2010, reiterándolas el 7 de julio, facultando a las seccionales a adoptar medidas de acción gremial adicionales.

4to.) Realizar una **Jornada de Protesta Nacional** el miércoles **14 de Julio de 2010**.

5to.) Denunciar ante la Confederación General del Trabajo, la Unión Network Internacional, la Confederación Sindical Internacional y la Organización Internacional del Trabajo, la inadmisibles violación de la libertad sindical que supone esta intromisión, que no corresponde, en la vida interna de la Asociación Bancaria.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010

### SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA

Sergio Palazzo, Andrés Castillo, Carlos Cisneros, Claudia Ormachea, José Lupiano, Cristina Maino, Patricia Rinaldi, Walter Rey, María C. Goniel, Gustavo Díaz, Carlos Irrera (h), Liliana Lafauci, Eduardo Negro, Lisandro Aguirrezabal, Juan Pallo, Luis Ortega, Aldo Acosta, Stella Mena, Rosa Sorsaburu, Eduardo Berrozpe.

### SECRETARIOS GENERALES DE SECCIONALES

José L. Iturralde (Azul), Néstor Barral (Bahía Blanca), Alejandra Estoup (Buenos Aires), Héctor Melo (Catamarca), Ernesto Latorre (Chascomús), Raúl A. Ramos (Chilecito), José María Giorgetti (Chivilcoy), Jorge Uliarte (Comodoro Rivadavia), Adalberto Sosa (Concepción del Uruguay), Ramón De León (Concordia), Raúl Ferro (Córdoba), Juan Lezcano (Corrientes), Herald Picatto (El Trébol), Carlos Ferreyra (Formosa), Adolfo Pernas (Gral. Pico), Julio Páez (Gral. Roca), Marcos Queral (Gral. Villegas), Abel Bueno (Junín), Salvador Villano (La Plata), Ángel Gómez (La Rioja), José L. Aguirre (Marcos Juárez), Alfredo Aruani (Mendoza), Juan Marchueta (Necochea), Francisco Melo (Neuquén), Juan Carlos Navarro (Paraná), Héctor Waldovino (Paso de los Libres), Hugo Elías (Pergamino), José L. Ruiz Moreno (Posadas), Arnaldo González (Presidencia Roque Sáenz Peña), Jorge Romera (Rafaela), Raúl Castaño (Reconquista), Osvaldo Giordano (Río Cuarto), Jorge Peraggini (Río Gallegos), Jorge Rodríguez (Rosario), Carlos Rodas (Salta), Francisco Muratore (San Francisco), Mario Matic (San Juan), Francisco Rotondó (San Luis), Eduardo Bourlé (Tucumán), Ricardo Gatica (San Rafael), Jorge Cabana Fusz (Jujuy), Raúl Ibáñez (Santa Rosa), Ramón Canceco (Santiago del Estero), Luis Barandiaran (Tandil), Carlos Acuña (Trelew), Víctor Noia (Ushuaia), Ricardo Mestre (Venado Tuerto), Rodolfo Cufre (Viedma), Luis Juárez (Villa María), Amadeo Borges Diniz (Villa Mercedes)